

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL SABADO 28 DE OCTUBRE DE 2017, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DOCE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1 Y SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2.

MIEMBROS AUSENTES: EL SR. MYNOR MURILLO VOCAL 3, EL CUAL NO JUSTIFICO SU AUSENCIA.

FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE; ASISTENTE ADMINISTRATIVA

I. VERIFICACION DE QUORUM Y APROBACION DE AGENDA

II. AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA QUE REALICE ALGUNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO PARA PODER SOLVENTAR ALGUNOS PAGOS IMPORTANTES.

III. AUTORIZAR LA PRORROGA POR DOS MESES MAS PARA LA COMPAÑÍA FC SOLUCIONES TECNOLOGICAS.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede someter la agenda a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE, SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2: SE ACUERDA: Aprobar la agenda correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 45-2017 del día Sábado 28 de octubre del 2017.

CAPITULO II.

ARTICULO 02. AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA QUE REALICE ALGUNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO PARA PODER SOLVENTAR ALGUNOS PAGOS IMPORTANTES.

Toma la palabra el Sr. Manuel González y expone el informe sobre las modificaciones presupuestarias que se deben de realizar, el cual literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRA ORDINARIA N°45-2017
JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2017

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
MODIFICACION INTERNA VIII-2017

26/10/2017

Costo	Código	Meta	Código Contraloría	Gasto	Saldo	AUMENTA	DISMINUYE	Saldo
01-01-01	05.01.05	101-01	05.01.05	Equipo y programas de cómputo	€805,000.00		€663,000.00	€142,000.00
01-01-02	05.01.05	102-01	05.01.05	Equipo y programas de cómputo	€805,000.00		€663,000.00	€142,000.00
01-01-03	05.01.05	103-01	05.01.05	Equipo y programas de cómputo	€805,000.00		€663,000.00	€142,000.00
02-09-01	05.01.05	201-01	05.01.05	Equipo y programas de cómputo	€805,000.00		€521,000.00	€284,000.00
02-09-03	05.01.05	203-01	05.01.05	Equipo y programas de cómputo	€1,310,000.00		€576,000.00	€734,000.00
01-01-02	01.01.03	102-01	01.01.03	Alquiler equipo de cómputo	€320,000.00	€1,150,000.00		€1,470,000.00
02-09-04	01.02.04	204-01	01.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€1,529,044.79	€394,000.00		€1,923,044.79
02-09-04	01.03.03	204-01	01.01.03	Alquiler equipo de cómputo	€0.00	€590,000.00		€590,000.00
01-01-01	01.01.03	101-01	01.01.03	Alquiler equipo de cómputo	€1,000,000.00	€56,102.04		€1,056,102.04
01-01-02	01.01.03	102-01	01.01.03	Alquiler equipo de cómputo	€320,000.00	€56,102.04		€376,102.04
01-01-03	01.01.03	103-01	01.01.03	Alquiler equipo de cómputo	€765,000.00	€56,102.04		€821,102.04
02-09-01	01.01.03	201-01	01.01.03	Alquiler equipo de cómputo	€0.00	€171,489.80		€171,489.80
02-09-02	01.01.03	202-01	01.01.03	Alquiler equipo de cómputo	€0.00	€56,102.04		€56,102.04
02-09-03	01.01.03	203-01	01.01.03	Alquiler equipo de cómputo	€1,020,000.00	€56,102.04		€1,076,102.04
02-09-04	01.08.08	204-01	01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€1,642,704.28	€71,428.57		€1,714,132.85
01-01-01	01.08.08	101-01	01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€145,190.00	€71,428.57		€216,618.57
01-01-02	01.08.08	102-01	01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€170,000.00	€71,428.57		€241,428.57
01-01-03	01.08.08	103-01	01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€0.00	€71,428.57		€71,428.57
02-09-01	01.08.08	201-01	01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€170,000.00	€71,428.57		€241,428.57
02-09-02	01.08.08	202-02	01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€0.00	€71,428.57		€71,428.57
02-09-03	01.08.08	203-01	01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€1,070,000.00	€71,428.58		€1,141,428.58
01-01-01	01.04.01	101-01	01.04.01	Servicios jurídicos	€7,747,360.26	€6,000,000.00		€13,747,360.26
02-09-04	01.04.06	204-01	01.04.06	Servicios generales	€14,004,427.83		€6,000,000.00	€8,004,427.83
02-09-01	01.04.99.04	201-01	01.04.99.04	Disciplina ciclismo	€3,878,092.18		€200,000.00	€3,678,092.18
02-09-04	02.99.05	204-01	02.99.05	Suministros de limpieza	€0.00	€200,000.00	€0.00	€200,000.00
					€38,311,819.34	€9,286,000.00	€9,286,000.00	€38,311,819.34

TOTAL MODIFICACION VIII 2017 \$9,286,000.00

Notas:

1- Se traslada \$3,086,000.00 de las cuentas de equipo de cómputo para alquiler de equipo de cómputo ya que la Junta directiva y la Municipalidad harán un convenio para que la última sea el ente que les dé el servicio de alquileres, mantenimientos y sistema nuevo al Comité de deportes por lo que no se procederá con la compra de las computadoras y la impresora que se tenía previsto, además se pasan a cuentas de alquileres la suma de \$1,150,000.00 para prorrogar contrato a FC Soluciones por 2 meses mientras se realiza la transición del cambio del equipo.

2- Se traslada \$6,000,000.00 de servicios generales que ese dinero se iba a ir a superávit ya que no se volvió a contratar servicio de seguridad y se pasa a servicios jurídicos.

3- Se traslada \$200,000.00 de Disciplina ciclismo a Materiales y suministros de limpieza para compra papel higiénico, desodorante aerosol, insecticida, esponja lavaplatos y Pastillas desodorizantes para servicios sanitarios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2: SE ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria.

CAPITULO III.

ARTICULO 03. AUTORIZAR LA PRORROGA POR DOS MESES MAS PARA LA COMPAÑÍA FC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.

Toma la palabra el Sr. Manuel González e indica que basados en el artículo 113 de la ley general de la administración pública, se requiere contar con el equipo informático para que los colaboradores del Comité de Deportes desempeñen sus funciones diarias en pro de las actividades deportivas y recreativas brindadas a los deportistas y habitantes del Cantón, por lo que se procede a revocar el acuerdo Artículo #22, tomado el 29 de Junio del presente año, donde indica Prescindir del contrato número 2014CD-000011-00057-00001 y 2014CD-000012-00057-00001 con FC Soluciones Tecnológicas S.A. por el alquiler de 6 computadoras, servidor y de la impresora, para hacer la compra de los nuevos equipos y se le solicita al Asistente Financiero subir al expediente en Merlink la prórroga de los contratos por 2 meses al proveedor FC Soluciones Tecnológicas S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2: SE ACUERDA: Aprobar la prórroga por 2 meses más para la compañía FC Soluciones Logísticas, mientras se termina el convenio con la Municipalidad de Belén.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 12:05 HORAS DEL MISMO DÍA

Manuel González Murillo
PRESIDENTE. JD. CCDRB

-----ÚLTIMA LINEA -----

Carolina Rodríguez González
SECRETARIA DE ACTAS ai

